



CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

Expediente de contratación de servicios cuyo objeto es el servicio de limpieza de las dependencias de la Dirección Provincial de Las Palmas y las Direcciones Locales de Arrecife de Lanzarote, Puerto del Rosario y Arguineguín, desde el 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019

José Ramón de la Fuente Arteagabeitia, Director Provincial de Instituto Social de la Marina en Las Palmas, autorizado para este acto en virtud de la Resolución dictada por el Director del Instituto Social de la Marina, de fecha 14 de febrero de 2013.

CERTIFICA:

Que los recursos humanos de que dispone son insuficientes para atender el servicio de Limpieza de la Dirección Provincial y Direcciones Locales, constituyendo dicho servicio una tarea auxiliar pero necesaria para el desarrollo de las funciones que este Instituto Social de la Marina tiene encomendadas.

El presente certificado se emite en cumplimiento de lo establecido en la Instrucción 2.1 de las Instrucciones, de fecha 28 de diciembre de 2012, de las Secretarías de Estado de Presupuestos y Gastos y de Administraciones Públicas sobre "Buenas prácticas para la gestión de las contrataciones de servicios y encomiendas de gestión a fin de evitar incurrir en supuestos de cesión ilegal de trabajadores".

En Las Palmas de G.C., a 27 de junio de 2018

EL DIRECTOR PROVINCIAL,



EL DIRECTOR PROVINCIAL
EL SUBDIRECTOR PROVINCIAL
(Resolución 11767/2014)
José Ramón de la Fuente Arteagabeitia

José Julián Suárez Suárez